



POR DECISIÓN MUNICIPAL

EL CORREO ARGENTINO SEGUIRÁ OPERANDO EN TOLHUIN

En medio de versiones sobre su posible cierre, el municipio decidió la continuidad del Correo, la única instalación postal permanente en la ciudad.

PÁG. 3

TIEMPO FUEGUINO

Nº 9438 | AÑO XXXVII | VIERNES 16 DE AGOSTO | AÑO 2024 | RÍO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, AIAS

OPINIÓN

OTRA VEZ LOS CHICOS EN EL MEDIO



El líder sindical Horacio Catena adelantó que se preparan para una posible medida de fuerza. Los chicos en el medio, y bajo eslogan de "esencialidad" cada uno juega su juego. Por Néstor Schumacher.

PÁG. 5

LECHMAN, SOBRE LA REFORMA

"SOY UN CONVENCIDO QUE ESTO LO ÚNICO QUE PERSEGUÍA ERA LA REELECCIÓN"

El legislador de Somos Fueguinos, Jorge Lechman argumentó que antes que cambiar la constitución primero hay que cumplirla. "Lo único que se perseguía era la reelección, y crear un feudo", dijo.

PÁG. 4

RÍO GRANDE

GREMIOS SERÁN PARTE DEL CURSO PROVINCIAL DE FORMADORES EN PREVENCIÓN DE SUICIDIO

Convocados por funcionarios municipales, los gremios serán parte de la instancia de formación, que les permitirá adquirir nuevas herramientas y estrategias para la prevención en los trabajos.

PÁG. 9

PROHIBICIÓN DE UBER INCONSTITUCIONAL

"NO SE PUEDE PROHIBIR EL DERECHO AL TRABAJO"



La jueza Correccional, Felicitas Maiztegui Marcó explicó el fallo que declaró inconstitucionales a las ordenanzas que prohíben Uber, haciendo referencia al derecho al consumidor y la libre competencia.

PÁG. 2

49º EDICIÓN

SE LARGA EL GRAN PREMIO DE LA HERMANDAD



Con un clasificatorio que fue recortado y la incertidumbre viva sobre si se realizará en su totalidad la primera etapa, siempre de acuerdo al clima, el Gran Premio de la Hermandad inicia sus 50 años.

PÁG. 8

TIEMPO FUEGUINO

WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM

Facebook

www.facebook.com/tiempo.fueguino

Twitter

@TiempoFueguino

Instagram

@tiempofueguino

FZ MEDIA

USHUAIA NOTICIAS

FM MASTERS

PROHIBICIÓN DE UBER INCONSTITUCIONAL

FELICITAS MAIZTEGUI MARCÓ: “NO SE PUEDE PROHIBIR EL DERECHO AL TRABAJO”

La jueza Correccional, Felicitas Maiztegui Marcó declaró en el día de ayer la inconstitucionalidad de las ordenanzas que prohíben Uber. En particular la jueza refirió que “no se puede prohibir el derecho al trabajo, a ejercer una industria lícita a la competencia y sobre todo el derecho del consumidor del ciudadano de poder elegir que transporte utiliza”.

La Jueza Correccional compartió los argumentos que utilizó para declarar la inconstitucionalidad de las dos ordenanzas que vedan el desenvolvimiento del transporte de pasajeros, a través de aplicaciones en el ámbito de la ciudad.

En un reciente fallo que generó gran repercusión en la comunidad, la Dra. Felicitas Maiztegui Marcó, titular del Juzgado Correccional de Ushuaia, declaró la inconstitucionalidad de dos ordenanzas que prohibían el transporte de pasajeros a través de aplicaciones en la ciudad. Esta decisión se basó en una cuidadosa revisión de los fundamentos de dichas ordenanzas, confrontándolos con principios establecidos en la Constitución Nacional, la Carta Orgánica Municipal y tratados internacionales, según explicó la propia magistrada en FM Master's.

El caso se originó cuando al menos treinta ciudadanos apelaron las multas



impuestas por el incumplimiento de la ordenanza 5.283, que prohíbe la oferta y contratación de transporte de pasaje-

ros mediante plataformas digitales no habilitadas por el Ejecutivo Municipal. En sus declaraciones, la jueza explicó que, además de revisar las decisiones del Juez de Faltas, consideró que tanto la prohibición como la aplicación de multas son inconstitucionales.

La Dra. Maiztegui Marcó detalló su proceso de análisis: “En concreto, yo me aboqué a tratar de chequear, a balancear, a estudiar sobre todo el fundamento de la ordenanza de prohibición y con las disposiciones de la Carta Orgánica Municipal, la Constitución Nacional, tratados internacionales incluso nuestra constitución local. Entiendo que no se puede estar prohibiendo el derecho al trabajo, a ejercer una industria lícita, a la competencia y sobre todo el derecho del consumidor del ciudadano de poder elegir, qué transporte utiliza”. Su investigación la llevó a concluir que estas ordenanzas contravenían derechos fundamentales, entre ellos, el derecho al trabajo, el ejercicio de una industria lícita, la competencia, y el derecho del consumidor a elegir su medio de transporte.

“No encontré fundamentos para prohibirla”, subrayó la jueza, argumentando que la prohibición de estas plataformas de transporte no estaba debidamente justificada desde el punto de vista constitucional. Además, sugirió que, en lugar de una prohibición total, las autoridades municipales deberían abrir un espacio de

diálogo para discutir y regular estas actividades de manera adecuada.

En su fallo, la jueza también hizo hincapié en la importancia del diálogo y la búsqueda de soluciones consensuadas, mencionando que “más allá de la parte técnica y legal, hay que tener un diálogo. Es el no por el no, violentando o ignorando derechos constitucionales. En otros lugares del país se pudo reglamentar, sin violar derechos constitucionales”. Esta declaración refleja su cuestionamiento por el enfoque restrictivo adoptado por las autoridades municipales, que, en su opinión, ignora derechos fundamentales en su intento de regular el transporte de pasajeros.

Finalmente, la Dra. Felicitas Maiztegui Marcó reconoció que su fallo no pretendía resolver todos los aspectos legales relacionados con estas plataformas, sino que se centró en la cuestión de la prohibición y en particular en torno a la aplicación de multas. “Hay muchos detalles legales que hay que estudiar”, afirmó, no obstante, sugiriendo que la discusión sobre la regulación de aplicaciones como Uber o Cabify debe continuar en el ámbito legislativo y ejecutivo.

El controvertido fallo, al declarar la inconstitucionalidad de las ordenanzas, abre la puerta a un debate más amplio sobre cómo deben ser reguladas las nuevas formas de transporte en Ushuaia y en otras ciudades del país.



TIEMPO FUEGUINO

Propiedad intelectual N° 890943
Fundado el 15 de agosto de 1987

Administración y redacción
Mackinlay N° 601 P.B
Río Grande – Tierra del Fuego
Tel: (02901) 584505

Dirección: Catalina María Löffler
Jefe de redacción: Esteban Machiavello

La redacción no se responsabiliza por los artículos firmados

Página Web
www.tiempofueguino.com

Facebook
www.facebook.com/tiempo.fueguino

Twitter
@TiempoFueguino

POR DECISIÓN MUNICIPAL

EL CORREO ARGENTINO SEGUIRÁ OPERANDO EN TOLHUIN

El Municipio de Tolhuin tomó medidas decisivas para asegurar que la sucursal del Correo Argentino continúe operando en la localidad, luego de que surgieran preocupaciones sobre su posible cierre. Esta noticia generó un gran alivio en la comunidad, que depende en gran medida de los servicios que ofrece esta oficina, siendo la única instalación postal permanente en la ciudad.

Valeria Sandoval, Secretaria de Administración General y Abordaje Territorial, explicó el contexto de la situación: "Nosotros tomamos conocimiento del posible cierre de la sucursal de Tolhuin del Correo Argentino. Nos pusimos a disposición y en contacto con Micaela Cruces, jefa de zona del Correo, para brindar una posible solución en conjunto para poder garantizar el servicio del Correo."

La situación se volvió crítica cuando la sucursal de Tolhuin, que inicialmente contaba con dos empleados, quedó con solo uno debido a la imposibilidad de costear el alquiler del edificio. Ante esta realidad, el Municipio decidió intervenir para evitar el cierre. "Anteriormente eran dos, ahora quedó uno solo y no podían costear el tema del alquiler del edificio de ellos. Entonces llegamos a un acuerdo de brindar un espacio del municipio para que esta oficina se mantenga. Las oficinas van a seguir abiertas en alguna oficina del municipio," señaló Sandoval.



La importancia del servicio postal en Tolhuin no puede ser subestimada. "El servicio que brinda el correo es muy importante para todos los vecinos. Es el único correo que está radicado acá. Envío de documentación, cartas de documentos, encomiendas.

Muchas familias de acá reciben encomiendas de sus familiares, los trabajadores que encargan insumos. Es muy importante para todos los vecinos," enfatizó Sandoval.

La rápida respuesta del Municipio asegura que los servicios del Correo

Argentino continúen sin interrupciones, lo cual es vital para la comunidad de Tolhuin. Esta decisión no solo preserva un servicio esencial, sino que también reafirma el compromiso del Municipio con el bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos.



SEPARAR ES IMPORTANTE



En qué color de campana se deposita cada tipo de residuo?



Las botellas **plásticas** en la **campana amarilla**.



Las botellas de **vidrio** en la **campana verde**.



Las latas de **aluminio** en la **campana gris**.



LECHMAN, SOBRE LA REFORMA

“SOY UN CONVENCIDO QUE ESTO LO ÚNICO QUE PERSEGUÍA ERA LA REELECCIÓN”

El legislador de Somos Fueguinos, refirió que nuestra constitución es joven y que antes que cambiarla primero hay que cumplirla y respetarla. “Soy un convencido que lo único que se perseguía era la reelección, y crear un feudo”, dijo.

El legislador Jorge Lechman, del partido Somos Fueguinos, expresó una postura crítica respecto a la iniciativa de reforma constitucional impulsada por el gobierno provincial de Tierra del Fuego. Según dijo en FM Master's, el objetivo principal de dicha reforma no es otro que habilitar la reelección del actual gobernador, una intención que, en su opinión, va en contra de los principios democráticos y de la Constitución de la provincia.

Lechman presentó, como ciudadano particular, una requisitoria de certeza ante el Superior Tribunal de Justicia, buscando clarificar la legalidad y constitucionalidad de las normas que regulan el proceso de reforma. A pesar de que la respuesta del tribunal fue favorable en términos formales, el legislador subraya que el verdadero propósito de su acción legal es “ubicar un árbitro” debido a la falta de respuestas políticas ante el proyecto de abrogación de la ley 1529 que su partido había presentado.

En su análisis, resaltó que la presentación tiene su fundamento en la

“inconstitucionalidad de la norma”, argumentando que la ley 1529 viola la Constitución Provincial al no respetar ciertos requisitos estipulados en el artículo 194. Esta ley, además de ser considerada inconstitucional, fue acompañada de un decreto de convocatoria que, según Lechman, también presenta irregularidades al ser publicado 214 días después de la sanción de la ley, cuando debería haber sido publicado dentro de un plazo de 210 días.

El legislador enfatizó que su accionar no tuvo como objetivo perjudicar al gobernador ni confrontar a los poderes del Estado, sino que responde a su deber como ciudadano y legislador de “velar por el cumplimiento de la Constitución de la provincia de Tierra del Fuego”. Sostuvo que la ley 1529, en su forma actual, vulnera la Constitución desde el momento en que el decreto de convocatoria le otorga vigencia.

Una de las críticas más fuertes que realizó Lechman se dirigió hacia el proceso legislativo, donde, según él,



“pares nuestros no permitieron que la ley se traslade de comisión a sesión”, impidiendo así que el proyecto fuera debatido. Además, denunció que en la comisión ni siquiera se puso en agenda para ser discutido, lo cual consideró un hecho grave y una falta de respeto no solo hacia su bloque político, sino hacia toda la política en general.

Lechman argumentó que las comisiones legislativas tienen la “obligación de tratar todos los proyectos de todos los legisladores, sin importar el bloque y sin importar el contenido”. En su opinión, la falta de debate sobre proyectos importantes refleja una actitud autoritaria, en la que se impone la mayoría sin siquiera considerar las propuestas de otros bloques. Este comportamiento, a su juicio, es inaceptable en una “casa política” como el poder legislativo, donde todos los proyectos, independientemente de su viabilidad, deberían ser discutidos.

En cuanto al contenido de la reforma, Lechman destacó la falta de explicación y debate sobre los cambios propuestos. Según él, cuando se trata de modificar la Constitución,

“la ley máxima que nos rige a todos los ciudadanos de la provincia. Mínimamente merece el debate de todos, mínimamente uno debería por lo menos poder decir “che tal artículo lo quiero modificar por tal artículo y no traer 70 artículos sin decir qué reformamos”, se debería haber dado un debate amplio y detallado que involucrara a todos los actores legislativos y sociales. Sin embargo, criticó que se haya propuesto cambiar un 30% de la Carta Magna, incluyendo 70 artículos, sin justificar adecuadamente las razones detrás de tales modificaciones.

Finalmente, Jorge Lechman concluyó su crítica señalando que “esto lo único que perseguía era la reelección”, y acusó al gobierno de intentar crear “un feudo” al cambiar artículos clave de la Constitución que actualmente prohíben la emisión de cuasi monedas, la toma de empréstitos para gasto corriente y el castigo a funcionarios que generen perjuicio, entre otros tantos. Para él, estos cambios no solo son inconstitucionales, sino que también representan una amenaza a la transparencia y estabilidad financiera de la provincia.

EL MERCADO
TRADICIONES DEL SUR

PIZZAS. EMPANADAS.
MILANESAS. PASTAS.
& ROTISERÍA GOURMET

DISFRUTÁ NUESTROS PRODUCTOS EN CASA! HACÉ TU PEDIDO: 02901 433.994

ENCONTRANOS EN:
SAN MARTÍN 1488 - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA

ELMERCADOUHUAIA.COM | /ELMERCADOUHUAIA

SI TOMÁS, NO MANEJES
#AlcoholCeroalVolante

OPINIÓN

OTRA VEZ LOS CHICOS EN EL MEDIO

Néstor Schumacher.- El líder sindical Horacio Catena adelantó que se preparan para una posible medida de fuerza el 22 y 23. Es decir nuevamente podría haber paro, nuevamente los chicos sin clases.

Los chicos en el medio, bajo eslogan de “esencialidad” cada uno juegan su juego y los chicos quedan en el medio. A veces por falta de acuerdos paritarios, por paros, por desobligaciones, por falta de estructura e infraestructura y por dirigentes caprichosos, los pibes en el medio. Un gobierno que repite hasta el cansancio frases románticas sobre la educación pero que no se pone los pantalones.

Los chicos en el medio, y tiempo que no les devuelve nadie. Hace unos días se conocieron índices sobre el ausentismo y la falta de cumplimiento del calendario escolar. Tierra del fuego entre el top five y es que, aunque parecía en un momento que este Gobierno venía a resolver cuestiones que llevan años sin solución, siempre los chicos son rehenes de falta de decisión, de negligencia y de relaciones de amor y odio.

El SUTEF, que brilla por su ausencia en el ámbito de reclamos gracias a su cándida relación con el Gobierno Provincial, hoy logró salir de su hibernación con las declaraciones de su secretario general, Horacio Catena, sobre el debate que se lleva adelante en la Ciudad de Buenos Aires. El antes aguerido, hoy un tanto aburguesado líder sindical, resaltó que “es una estrategia comunicacional y un intento terrible



de cercenar derechos, pero contra todos los derechos a huelga” refiriéndose a la propuesta del ex funcionario macrista que obligaría en los días de paro a contar con un 30% del personal, elevándose a 50% de extenderse la medida de fuerza.

Cuando hablamos de posibles medidas de fuerza, como la que propone el SUTEF para el 22 y 23 de agosto junto a organizaciones nacionales por este proyecto de ley, terminan quedando en segundo plano los principales afectados: los chicos. No es una novedad, más en la isla que hemos vivido períodos de altísima conflictividad entre el Ejecutivo y el gremio do-

cente, que las y los más perjudicados ante los paros son quienes reciben el servicio de la educación pública. Las escuelas cerradas, además de ser un incordio para las familias, atentan de forma directa contra el derecho a la educación y generan una merma en la calidad de la misma.

Nobleza obliga, los 180 días de clases no convierten a un estudiante argentino en un premio nobel en física: factores como la calidad de la infraestructura edilicia, que este año obligó a “adelantar las vacaciones” en Tierra del Fuego para hacer frente a un edificio que se caen a pedazos o no cuentan con calefacción, influye. Así

como las instancias de capacitación y evaluación para las y los docentes; la inversión en materiales o herramientas para atender necesidades o casos especiales.

El SUTEF, que se encuentra en un incómodo escenario de contar con una relación demasiado amigable para la lógica de tensión que debería existir entre un sindicato y un ejecutivo, necesita discursivamente de un adversario o enemigo para atribuirle la culpa de los problemas existentes en el ecosistema educativo.

La propuesta del binomio macristo-liberales no viene a solucionar los problemas de antaño de la educación ni mucho menos: simplemente dar la certeza de las escuelas abiertas a chicos, chicas y sus familias. Tampoco es un hecho que se aprobará: está en tratamiento en Diputados y, como ya sabemos, el Senado es un obstáculo para cualquier propuesta con proximidad al oficialismo. Catena necesita entretener a la tribuna y, como con Melella alterar el status quo implicaría problemas de otra índole más que la profesional, aparece la totémica derecha como el gran enemigo a derrotar. Mientras tanto, los problemas que, si se pueden solucionar en la educación fueguina, se barren bajo la alfombra.

Con un TOYOTA,
todo es mejor.



Celentano

FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD

UBER: EXPUSIERON LOS ARGUMENTOS MUNICIPALES PARA LA APELACIÓN

El secretario de gobierno expresó la palabra oficial del municipio de Ushuaia acerca de la apelación en torno al controvertido fallo de la Jueza Correccional de la ciudad, que declaró inconstitucionales dos ordenanzas que prohíben el transporte por plataformas.

El municipio de Ushuaia decidió apelar el reciente fallo de la Jueza Correccional de la ciudad que declaró inconstitucionales dos ordenanzas municipales que prohíben el transporte a través de plataformas digitales como Uber. Esta decisión generó un amplio debate en la comunidad, especialmente entre los sectores que representan a taxis y remises, quienes se oponen firmemente a la operación de estas plataformas en la ciudad.

El secretario de gobierno de Ushuaia, César Molina, fue el encargado de exponer, por FM Master's, los argumentos del municipio en torno a la apelación. Según Molina, el equipo de la Secretaría de Legal y Técnica se encuentra en pleno proceso de evaluación de las cuestiones técnicas y los pormenores del fallo para proceder con la apelación. "El equipo de la Secretaría de Legal y Técnica está evaluando las cuestiones técnicas y los pormenores de la decisión para ver justamente cuál es el alcan-



ce y cómo va a ser la correspondiente apelación", afirmó.

El fallo en cuestión, emitido por la Jueza Correccional Felicitas Maitzegui Marcó, fue recibido con pre-

ocupación por parte de los sectores tradicionales del transporte en Ushuaia, quienes consideran que la operación de plataformas como Uber amenaza su sustento económico. "Ayer, a pocas horas de conocido el fallo, tuvimos una reunión con los representantes de los sectores de taxis y remises, que básicamente solicitaron que accionemos en contra de esta disposición judicial", explicó Molina. Esta solicitud de los gremios del transporte ha sido un factor clave para que el municipio decidiera avanzar con la apelación.

Uno de los puntos centrales de la apelación del municipio es la vigencia de la norma que regula el transporte en la ciudad. Desde el Ejecutivo Municipal se argumenta que la normativa vigente debe ser respetada, ya que regula un aspecto fundamental del transporte en Ushuaia. "Teniendo en cuenta que la norma está vigente, que regula un aspecto del transporte más, que se va a respetar este pedido de la Asociación de Taxis y agencias de remises, se va a realizar en el plazo correspondiente el recurso para que el Superior Tribunal de Justicia pueda tomar intervención", sostuvo el secretario de Gobierno.

Otro aspecto relevante en la argumentación del municipio radica en su rol dentro de la estructura administrativa de la ciudad. Molina subrayó que el Juzgado de Faltas, cuya autoridad se ha visto afectada por el fallo, forma parte de la estructura administrativa del Ejecutivo Municipal. Por lo tanto, el municipio considera que tiene un interés directo en la resolución de este conflicto legal. "El tema es que el Juzgado es parte de la estructura administrativa del Ejecutivo Municipal, entonces, claramente, el municipio es parte interesada en la resolución de un fallo que, en definitiva, lo que hace es, a través de la inconstitucionalidad, anular doce

sentencias del Juzgado de Faltas. Nosotros entendemos que, si hace falta acreditar la legitimación para hacer la apelación, se va a dedicar un capítulo a eso en el escrito correspondiente, pero entendemos que estamos habilitados para hacer esto", expresó.

Finalmente, el municipio cuestionado el análisis realizado por la Jueza Correccional en relación a la facultad de reglamentación del Ejecutivo Municipal. Según César Molina, todo el régimen de penalidades por faltas en el municipio se basa en la reglamentación de lo que está prohibido y en la sanción de dichas prohibiciones. Por ello, considera que el fallo pone en riesgo la capacidad del municipio para mantener el orden y la regulación en su jurisdicción. "La primera reacción con el equipo fueron dos cosas que llamaron la atención, como el análisis que se realiza en relación a la facultad de reglamentación, porque básicamente todo el régimen de penalidades de faltas del municipio está basado en qué se puede y qué no se puede hacer, entonces siempre vas a estar reglamentando lo que está prohibido y sancionando lo que está prohibido. Porque justamente si la norma dice que no se puede ir a más de 40 km, claramente está prohibido ir a 41 o más", puntualizó el funcionario.

En resumen, el municipio de Ushuaia está decidido a llevar adelante la apelación contra el fallo de la Jueza que declaró inconstitucionales dos ordenanzas que prohíben el transporte por plataformas. Los argumentos expuestos por el secretario de Gobierno reflejan la postura del Ejecutivo Municipal de defender la vigencia de la normativa local, la legitimidad de su estructura administrativa y la necesidad de mantener la regulación en el transporte de la ciudad.

Jet Stream

- ✓ ENVÍOS RÁPIDOS Y SEGUROS
- ✓ ATENCIÓN PERSONALIZADA
- ✓ CALIDAD GARANTIZADA

¡A TODO EL PAÍS!

Contactanos

+54 9 11 2584-1305

UBER EN USHUAIA

EL MUNICIPIO ENCABEZARÁ LA APELACIÓN DEL FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD

El presidente de la Asociación de Taxis confirmó que la Municipalidad local apelará el fallo que declaró inconstitucionales las ordenanzas que prohíben el transporte por aplicaciones. Adelantó el total apoyo del sector que representa, así como remises y otros transportes.

Fabián Lara, presidente de la Asociación de Taxis de Ushuaia, confirmó por FM Master's que será la propia Municipalidad la que encabezará la apelación, manifestando un claro rechazo a la decisión judicial que, en su opinión, no solo afecta a las aplicaciones de transporte, sino que abre la puerta a una desregulación más amplia en la ciudad. "Apenas nos enteramos del fallo tuvimos una reunión en el Ejecutivo Municipal para ver si era realmente lo que decía este fallo, que no solo abarca las aplicaciones ilegales, sino también con un montón de cosas como mucha gente que vende cosas en la calle prácticamente sin habilitación", señaló Lara, destacando las posibles implicaciones más allá del ámbito del transporte.

La preocupación del sector se centra en las consecuencias que podría tener la implementación del fallo, permitiendo, según Lara, que "cualquiera que tenga un auto, vaya a saber en qué condiciones, empiece a trasladar personas". Esta situación, según los representantes del transporte tradicional, podría derivar en un deterioro de la calidad y seguridad del servicio, aspectos que, hasta ahora, han sido regulados de manera estricta por las ordenanzas municipales.

En este contexto, la Asociación de Taxis de Ushuaia, junto con remiserías y otros tipos de transporte, expresaron su total apoyo a la apelación que encabezará la Municipalidad. "La apelación va a surgir a través del Ejecutivo Municipal con el apoyo de todo el transporte provincial. Ayer tuvimos una reunión con gente de las otras ciudades y seguramente va a haber una apelación masiva



encabezada por el Ejecutivo Municipal de Ushuaia", afirmó Lara, subrayando la unidad del sector frente a esta problemática.

El fallo, que según dijo también afecta a otros tipos de transportes como las combis, los servicios de punto a punto, e incluso algunos transportes escolares, generó una movilización significativa entre los distintos actores involucrados. La respuesta del sector del transporte, además de incluir la apelación, contempla la realización de reuniones para definir la estrategia a seguir. "Remiseros, taxistas, también Río Grande, también las combis o los transportes especiales, los punto a punto, y algunos transportes escolares que han aparecido en el último tiempo. Quedamos de acuerdo en cuáles van a ser las medidas a seguir. Lógicamente brindando 100% el apoyo a la Municipalidad de Ushuaia que es la que va a apelar el fallo", detalló Lara.

El municipio tiene un plazo de diez días para presentar la apelación, y se-

gún lo manifestado, se están llevando a cabo reuniones tanto a nivel de asociados como en las distintas organizaciones para coordinar las acciones a seguir. "En principio el municipio tiene diez días para hacer la apelación, a partir de ayer (miércoles). Seguramente nosotros hoy o mañana tendremos una reunión de asociados para llegar a un acuerdo y a la vez volcar a cada una de las asociaciones que van a tener sus respectivas reuniones, para ver cuál va a ser la estrategia que le vamos a plantear al Ejecutivo", explicó el presidente

de la Asociación de Taxis.

Con más de 300 asociados, la Asociación de Taxis de Ushuaia es la más grande y una de las más antiguas de la provincia, lo que le otorga un peso significativo en la discusión. "La Asociación de Taxis es la más grande y una de las más antiguas de la provincia. Las organizaciones son dos de taxis, una de la cooperativa Monte Cervantes que cuenta con alrededor de 27 de unidades. La Asociación de Taxis, que está alrededor de los 300 asociados y después las remiserías. El monopolio no existiría, la propia ordenanza establece justamente esta forma de trabajo para tener una unidad, no solo de taxi, sino también de remise", puntualizó finalmente Fabián Lara, en un intento por subrayar la importancia de la regulación vigente.

En medio de un debate que promete intensificarse en las próximas semanas, la apelación del fallo por parte del municipio de Ushuaia se presenta como un paso crucial para definir el futuro del transporte en la ciudad, un tema que seguirá generando opiniones encontradas y movilizaciones en defensa de los intereses de cada sector.

Por qué no tenés
que tomar alcohol
cuando manejas

Ni "un poquito",
ni "un vasito",
ni "mojarte los labios"...

PATAGONIA SUR
Tante Sara
DESDE 1977

COFFEE & TEA • PASTELERÍA • LUNCH
BRUNCH & DELI

SOMOS PATAGÓNICOS

SAN MARTÍN 175
TEL.: (02901) 433-710

SAN MARTÍN 701
TEL.: (02901) 423-912

TANTESARA.COM | [f](#) [@](#) /TANTESARACOSASRICAS

49° EDICIÓN

SE LARGA EL GRAN PREMIO DE LA HERMANDAD

Se vive una fiesta. El deporte motor de la Tierra del Fuego palpita lo que será la 49° edición del Gran Premio de la Hermandad con toda la euforia y expectativa que eso genera en la isla.

Es que no hay otra competencia que motive más que el Gran Premio. La unión de dos países bajo el ala del automovilismo con el barro, la nieve, los incidentes y alternancias propias de un evento único.

Superada la rampa simbólica de este jueves en Porvenir, todo ha quedado dispuesto para el inicio del Clasificatorio, que debió recortarse, pero que ordenará la caravana de cara a la primera etapa con más de 125 máquinas en línea de salida.

Los Masle, los Pavlov, los Preto, los Mladinic y tantos otros buscarán la gloria eterna. Inscribir una vez más su nombre en las páginas doradas de la carrera y el público fueguino podrá disfrutar del asado, la familia y la pasión a la vera del camino haciendo el aguante a sus familiares y amigos.

Otros estarán como auxilio, en un folclore inagotable que nunca termina. Es hora de acelerar, ya llegó la hora...

Nuevo trazado y horario de cierre de la ruta

“Lo importante es que cambiaron el trazado, se va a correr el circuito que se utiliza en el Rally de las Estancias, largando desde María de Betty hacia



Chorrillos, y se sale por la ruta a San Sebastián, y a la inversa el día sábado, o sea, teniendo en cuenta que la carrera empieza en Chile y termina en Argentina, entonces va a ser el ingreso por la zona de San Sebastián,

después el ingreso a Chorrillos, terminando por acá en la zona de María de Betty. No se sale más por la zona de 'El Murtillar', por la zona del TF1", informó Pedro Franco.

Agregó que “se definió el horario de cierre de la ruta que será a las 9 horas, y es importante la unificación de ese horario porque a partir de ese momento no puede circular más nadie. ¿Qué quiere decir esto? Que no solamente se van a cortar los ingresos a la parte del circuito, sino que todos los puntos van a estar cerrados, o sea, a partir de las 9 de la mañana no puede circular ningún vehículo en el trazado de la carrera”.

Añadió que “esa fue la directiva que la organización nos acaba de dar justamente para que tengamos en cuenta eso, o sea, si yo entré a las 9 menos 5, mi lugar de espectador de carrera va a ser hasta donde me dé esos 5 minutos de tránsito. Entonces eso es más que importante. También la carrera nos habló que tiene una repetidora, donde ellos van a estar conectados con la frecuencia en donde estén los puestos de rescate y de ambulancia, la organización va a

tener una persona, cosa de mover ya sea el vehículo de rescate o la ambulancia”.

Pedro Franco informó que “también van a tener una central en el Autódromo que va a estar coordinando junto con el doctor (Jorge) Carmassi y todo lo que sea movida de vehículo de rescate y de ambulancia. Así que esperemos que el clima acompañe, que el camino -que está bastante complicado- empiece a mejorar y que tengamos un buen espectáculo el fin de semana”.

Detalló que “tenemos la parte más complicada de Estancia Flamenco a Estancia San Julio, son más o menos unos 15 kilómetros; nosotros anoche como Protección Civil entramos a sacar personas que habían quedado después de la Hoja de Ruta que se hizo. Entonces tenemos conocimiento de cuál es el lugar más complicado. Pero todavía faltan unos días, esperemos que vaya secando. Este fin de semana, este sábado y este domingo, si bien no va a llover, vamos a tener temperaturas bajo cero y especialmente en la zona alta, solamente eso va a permitir que se forme hielo, que se endurezca un poco el piso y esperemos que sea un espectáculo como el que todos queremos ir a mirar y que sea dentro de todo lo más tranquilo posible”.

Recomendaciones

“Lo importante es el tema, no por ahí tanto para los corredores, sino que para el resto de la gente, que el horario de corte y cierre de ruta, importantísimo. Todas estas recomendaciones que nosotros damos, que no se pueda hacer fuego, que una vez que empezó la carrera nadie se puede mover, que va a haber lugares donde va a estar vedado el ingreso a personas, a público que no tenga vehículo 4x4, en este sector que informé, de Flamenco a San Julio, inclusive se va a reforzar con personal policial ahí para que no ingresen vehículos que no tengan esta condición de 4x4. Y también estuvimos hablando del tema de las cubiertas, o sea, un vehículo 4x4 que no tenga cubierta con tacos, tampoco va a poder hacer la travesía”, concluyó.

CIERRES DE RUTA

Sábado | Primera Etapa
 Porvenir hacia Baquedano 06:30
 Onaisin hacia Porvenir 06:45
 Cameron hacia Onaisin 07:15
 Onaisin hacia Cameron 07:15
 Cameron hacia Vicuña 07:45
 Vicuña hacia Las Flores 08:00
 Vicuña hacia Cameron 08:00
 Las Flores hacia Vicuña 08:30
 Las Flores hacia Frontera 08:30
 Frontera 08:30
 Chorrillo hacia Frontera 08:30
 Chorrillo hacia Avilés 09:00
 Cruce O' Connor 09:00
 Cabaña San Julio 09:15
 Altos de Flamenco 09:30
 Puerta 4 09:30
 Maria Behety hacia Tropezón 10:00

Tropezón hacia Planta de Gas 10:15
Domingo | Segunda Etapa
 Camino Tropezón 06:45
 Tropezón hacia Ma. Behety 07:00
 Ma. Behety hacia Flamenco 07:15
 Puerta 4 hacia Flamenco 07:15
 Flamenco hacia Altos Flamenco 07:15
 Flamenco hacia San Julio 07:30
 Cruce San Julio hacia O' Connor 07:45
 O' Connor hacia Arcillosa 07:45
 Puente Avilés hacia Chorrillo 08:00
 Chorrillo hacia Frontera 08:00
 Frontera 08:00
 Las Flores hacia Frontera 08:15
 Vicuña hacia Cameron 09:00
 Cameron hacia Onaisin 09:00
 Onaisin hacia Baquedano 09:30
 Sector Arribo 10:15



bigtools.com.ar

(+54 9) 2964 - 364357
Esteban Martinez Martos 2814
Ruta Nac. N° 3 (9420)

Post - venta

Logistica

Mantenimiento

Capacitaciones & Certificaciones

SOLUCIONES ENERGETICAS

ASISTENCIA REMOTA INSTANTANEA



Rio Grande, Tierra del Fuego - Argentina

RÍO GRANDE

GREMIOS SERÁN PARTE DEL CURSO PROVINCIAL DE FORMADORES EN PREVENCIÓN DE SUICIDIO

Funcionarios municipales se reunieron con gremios en pos de convocarlos a participar de esta instancia de formación que se llevará adelante a mediados de septiembre. De esta forma les permitirá adquirir nuevas herramientas y estrategias para la prevención del suicidio en su ámbito de trabajo.

El secretario de Gobierno, Gastón Díaz, y el subsecretario de Salud, Agustín Pérez, se reunieron con diferentes gremios de la ciudad con el fin de invitarlos a ser parte del Curso Provincial de Formadores en Prevención de Suicidio.

El evento es organizado por el Municipio junto a la Asociación de Psiquiatras de Argentina, el cual se desarrollará el 18 y 19 de septiembre en el Gimnasio del Colegio Don Bosco (Alberdi 368).

El secretario de Gobierno, Gastón Díaz, indicó que “de la reunión con los gremios nos ha quedado más que claro el rol que cumplen no sólo los miembros de la comisión directiva sino sus cuerpos de delegados que, muchas veces, son los que primero tienen contacto con las y los trabajadores que atraviesan situaciones difíciles y necesitan contención”.

“Tal como nos lo expresaron, muchas veces no resulta fácil saber cómo abordar estas problemáticas con una palabra que ayude a encontrar el camino correcto, y para eso este curso será de crucial importancia”, afirmó.

En tanto expresó el agradecimiento del intendente Martín Pérez y del Municipio con “cada entidad sindical que decide involucrarse y capacitarse en prevención de suicidio, así como en otros problemas de salud mental que atraviesan a todos nuestros tra-



bajadores y trabajadoras”.

Por su parte, el subsecretario de Salud, Agustín Pérez, remarcó que “es indispensable contar con la participación y colaboración de los gremios como actores sociales fundamentales en la prevención, no sólo de suicidio sino también en otras problemáticas de salud mental” a la vez que subrayó que “hay que poner en valor el trabajo que realizan a diario como agentes preventores”.

Cabe destacar que días previos, Pérez mantuvo un encuentro con la

comisión directiva de ATSA -encabezada por Claudia Etchepare- con el fin de también convocar a las y los trabajadores de la sanidad a sumar-

se a esta propuesta que promueve el cuidado y el abordaje de la salud mental desde una perspectiva comunitaria.



Todos los Miércoles en barrios MALVINAS Y CASAS DEL SUR

¡Sumate a la recolección selectiva de residuos reciclables!

Empecemos desde casa



ALUMINIO



PLÁSTICO



CARTÓN



PAPEL

¿CÓMO?

Colocar los reciclables limpios y secos, en una bolsa verde o identificada con algún elemento verde.

¿CUÁNDO?

Los miércoles a partir de las 8hs en Barrios Malvinas y Casas del Sur.

¿DÓNDE?

Disponer en el canasto de tu casa.



Ese día NO se recolectarán residuos húmedos / basura

ESCANEA EL QR PARA MÁS INFORMACIÓN



USHUAIA MUNICIPALIDAD



Por consultas sobre el programa comunicate con el Centro de Atención Vecinal Ushuaia:

2901-414-037



En 1 de cada 4 siniestros viales fatales se detecta **alcohol en sangre** de alguna de las personas que conducen.

MINISTERIO DE SALUD

SE RECUERDA ADQUIRIR PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN COMERCIOS

Desde el Ministerio de Salud, en conjunto con el Ministerio de Producción y Ambiente, se solicita y recomienda la adquisición de productos alimenticios, principalmente carnes y mariscos, de comercios habilitados, donde los productos cuentan con la inspección y el control bromatológico que certifican que son aptos para el consumo humano.

Existen varias enfermedades transmitidas por alimentos que se dan por carnes contaminadas de cualquier especie, muchas veces por no contar con la correspondiente inspección en faena, transporte, almacenamiento y comercialización que garantice la inocuidad alimentaria.

Estas patologías generalmente cursan con cuadros de gastroenteritis, aunque la variedad de síntomas dependerá del agente causante.

Además de comprar los productos en lugares confiables se deben manipular adecuadamente los alimentos durante la preparación, incluyendo las 5 claves para la seguridad alimentaria:

* Lavado de manos e higiene del lugar: previo a cocinar, luego de utilizar el baño y antes de comer. Mantenga los animales fuera de la cocina.

* Lavado de frutas y verduras con agua segura.

* Cocinar completamente los alimentos, principalmente las carnes y huevos.

* Mantener los alimentos almacenados a temperaturas seguras: refrigerados o congelados durante el



almacenamiento.

* Evitar la contaminación cru-

zada: no utilizar las mismas tablas y cubiertos con alimentos crudos y

cocidos, de preferencia tener tablas diferentes.

Surtruck
CELENTANO

TALLER INTEGRAL

Mecánica • Tornería • Hidráulica • Metalúrgia • Electrónica
• Electricidad • Ingeniería • Taller Naval

@SURTRUCKCELENTANO

SURTRUCK SA

WWW.CELENTANOSURTRUCK.COM.AR

MUJERES EN TAREA COMUNITARIA

INAUGURAN LA MUESTRA FOTOGRÁFICA “LA JORNADA INTERMINABLE”

La fotógrafa Gabriela Sais anunció la inauguración, el próximo sábado, de una muestra fotográfica llamada “La jornada interminable”, retratos y fotografías referidas a la vinculación de tareas domésticas y comunitarias que llevan adelante mujeres de Ushuaia.

El próximo sábado 17 de agosto se inaugurará en Ushuaia la muestra fotográfica “La jornada interminable”, una obra de la fotógrafa Gabriela Sais que promete ofrecer una mirada íntima y profunda sobre las tareas comunitarias y domésticas realizadas por mujeres en la ciudad.

La exhibición tendrá lugar en el Museo Fueguino de Arte Niní Bernardello y estará disponible hasta mediados de septiembre, presentando una selección de 32 retratos y 25 fotografías que documentan el trabajo de las mujeres en la Fundación El Rinconcito del Fin del Mundo, ubicada en el barrio Andorra.

Sais, en declaraciones por FM Master's, explicó que su proyecto se centra en visibilizar el esfuerzo constante y silencioso de las mujeres en la comunidad, particularmente en contextos donde las necesidades económicas las empujan a buscar alternativas de sustento, como las cocinas comunitarias. “El trabajo habla de las tareas comunitarias que realizan las mujeres en la ciudad de Ushuaia. Específicamente en el barrio de Andorra en la fundación El Rinconcito del Fin del Mundo. La inauguración está prevista para este sábado en el Museo Niní Bernardello. Le estamos poniendo un montón de esfuerzo y de ganas para compartir el trabajo con la comunidad”, expresó la fotógrafa, subrayando el empeño que ha puesto en esta muestra para que la comunidad pueda apreciar y comprender el valor de estas labores.

El proyecto de Sais fue originalmente seleccionado en la convocatoria de Proyectos Expositivos del museo en 2023, pero por cuestiones operativas, su presentación fue pospuesta para este año. La muestra no solo aborda la rutina diaria de las mujeres en sus hogares y trabajos remunerados, sino que pone especial énfasis en las tareas adicionales que asumen. “El trabajo habla de la rutina de

tareas comunitarias que llevan adelante las mujeres más allá de todas las que tienen que ver con su vida diaria. Si son madres, todo lo que tiene que ver con eso, las tareas domésticas en su casa y el trabajo que puedan tener”, señaló la expositora.

La fotógrafa también destacó la dimensión no remunerada de estas labores, una realidad que afecta de manera desproporcionada a las mujeres. “Lamentablemente, esas tareas recaen sobre nosotras las mujeres porque además son tareas no remuneradas. Entonces, cuando el dinero no alcanza, y hay que salir a buscar otras posibilidades, aparecen estas cocinas comunitarias que ofrecen un espacio donde se gestionan los recursos solidariamente, donde se consiguen aportes, donaciones de particulares. Le ponen el cuerpo a las mujeres cocinando para llevarse una olla a su hogar”. Esta realidad es uno de los focos centrales de “La jornada interminable”, que busca dar visibilidad a la carga adicional que estas tareas representan para las mujeres.

El proyecto surgió a partir de la relación de Sais con Zulma, una de las mujeres de la fundación, a quien conoció durante un trabajo anterior titulado “Las mujeres y el trabajo”. Esta experiencia la llevó a descubrir la importancia y la complejidad del trabajo comunitario que realizan estas mujeres, lo

que la inspiró a documentarlo fotográficamente. “Es esa famosa frase que circula en la sociedad que dice ‘el trabajo silencioso’. Yo conocí a Zulma haciendo un proyecto que se llamaba Las mujeres y el trabajo, pero que se enfocaba particularmente en una mujer realizando una tarea específica y siendo retratada. Cuando la conozco a ella y conozco las características del espacio que lidera, cómo se organizan y veo a estas mujeres trabajando, se me ocurre tratar este tema del trabajo comunitario y ahí empiezo a visitarlas”, relató Sais.

El proceso de creación de esta muestra ha sido largo, comenzando en 2017 y continuando hasta el presente, con visitas regulares a la fundación para capturar a las mujeres en plena acción. La exhibición no se limitará a las fotografías; según Sais, se tratará de una instalación que incluirá elementos que permitan a los visitantes vivenciar más de cerca lo que significa cocinar para más de 100 personas por día. “La selección es de 32 retratos y 25 fotos, aproximadamente, donde se las ve trabajando en conjunto. La idea de la muestra es que sea una instalación. No va a ser solamente una muestra fotográfica, sino que va a haber distintos elementos en el espacio para profundizar o vivenciar un poco más de qué se trata esto de cocinar para tantas personas, porque ellas preparan más de 100 raciones por día cuando cocinan.

Tiene otras características distintas a las de una cocina doméstica, pero no deja de ser un trabajo sumamente sacrificado, como el que ya conocemos todas, multiplicado por mucho más”.

La inauguración contará con la participación de Zulma, quien compartirá su experiencia tanto en la gestión de la cocina comunitaria como en ser retratada para este proyecto. Además, en el marco de la muestra, Sais ofrecerá una charla de la Escuela Popular de Géneros, donde se invitará a la comunidad a discutir sobre la temática abordada. “Le propuse a Zulma estar el día de la inauguración para contar desde su vivencia cómo fue esta experiencia de ser retratada y además contar cómo gestiona la cocina. La idea es hacer un cruce entre distintos actores para que llegue a destino”, concluyó la fotógrafa, anticipando un evento que promete no solo exponer, sino también generar un espacio de reflexión sobre el valor del trabajo comunitario y el rol crucial que desempeñan las mujeres en este ámbito. “La jornada interminable” se presenta como una oportunidad para explorar y reconocer el trabajo invisible que sostiene a muchas comunidades, destacando la importancia de la solidaridad y la organización colectiva en tiempos de necesidad. Con esta muestra, Gabriela Sais invita a los visitantes a mirar más allá de lo evidente y a comprender la magnitud del esfuerzo que, a menudo, pasa desapercibido.

“LA JORNADA INTERMINABLE” SE PRESENTA COMO UNA OPORTUNIDAD PARA EXPLORAR Y RECONOCER EL TRABAJO INVISIBLE QUE SOSTIENE A MUCHAS COMUNIDADES, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE LA SOLIDARIDAD Y LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA EN TIEMPOS DE NECESIDAD. CON ESTA MUESTRA, GABRIELA SAIS INVITA A LOS VISITANTES A MIRAR MÁS ALLÁ DE LO EVIDENTE Y A COMPRENDER LA MAGNITUD DEL ESFUERZO QUE, A MENUDO, PASA DESAPERCIBIDO.



COOPERATIVA ELÉCTRICA
Río Grande - Tierra del Fuego

 SARMIENTO 2790

 421777 Int. 153
504800

 fperez@cooprg.org

www.cooprg.org.ar

Formas de Pago

Efectivo - Débito

Cheque - Transferencia

Todas las Tarjetas de Crédito

1 pago sin interés - 3 pagos con interés

Tarjeta Fueguina 3 cuotas s/interés

10 o 15 pagos s/interés 10% descuento



**FABRICA DE PRETENSADOS
PREMOLDEADOS**

PRODUCTOS



Consulta por las Promo !!!

USHUAIA

DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD VISITARON EL NUEVO CENTRO DE REHABILITACIÓN

A días de concretarse la inauguración del nuevo Centro Provincial de Rehabilitación, integrantes de diversos sectores de la comunidad recorrieron esta semana la institución que construyó el Gobierno de la Provincia en Onachaga 146 en Ushuaia. Transportistas, jubilados, estudiantes, integrantes de organizaciones no gubernamentales y familiares de personas con discapacidades destacaron los servicios que se brindarán en el CPR.

Al frente de las recorridas estuvieron la ministra de Obras Públicas de la Provincia, Gabriela Castillo, la ministra de Salud, Judit Di Giglio y el secretario de Gestión de Programas de Rehabilitación, Omar De Luca.

“Quedamos impactados con la tecnología que cuenta el Centro de Rehabilitación”, expresó Felix Tolaba de la Cooperativa de Remis La Nueva tras conocer el nuevo edificio que la semana próxima abrirá sus puertas a la comunidad.



GLADYS CANZIANI ES MAMÁ DE CÉSAR Y MATÍAS. SUS HIJOS CONCURREN AL CAAD USHUAIA. LA MUJER CONOCIÓ AYER LAS PRESTACIONES QUE BRINDARÁ EL CENTRO PROVINCIAL DE REHABILITACIÓN. “SIEMPRE BUSCAMOS QUE SE CONSTRUYA UN CENTRO DE ESTAS CARACTERÍSTICAS.

Entre las instituciones que esta semana hicieron una visita guiada y conocieron los servicios del CPR se encuentran el Hogar de Día de Río Grande, la Asociación de Propietarios de Taxis Ushuaia, el CAAD Ushuaia, la Fundación “Como Vos y yo”, la Cooperativa de Transportistas, jubilados de Tolhuin, estudiantes de secundarios de colegios técnicos, el CAAD Río Grande y representantes de agencias de remis de la capital fueguina.

“Vinimos a conocer este espacio que nos dejó a todos alucinados. Es muy

prometedor, tiene muchas cosas que se necesitan y esperamos que la comunidad lo pueda disfrutar”, señaló Laura Jerez, docente del CAAD Río Grande. El miércoles tras su visita al Centro Provincial de Rehabilitación, Nahir González, integrante de la Fundación “Como vos y yo”, aseguró que es “gratificante saber que existe un espacio que hace 20 años se venía esperando. Es un lugar único en el sur de la Patagonia”.

“Es un lugar fantástico, un lugar que nos dará mejor calidad de vida a

los adultos mayores. Es un Centro para recomendar a las personas que no lo conocen. No esperaba semejante cantidad de servicios”, indicó Sara Correa, vecina de Tolhuin que esta semana conoció el CPR.

Gladys Canziani es mamá de César y Matías. Sus hijos concurren al CAAD Ushuaia. La mujer conoció ayer las prestaciones que brindará el Centro Provincial de Rehabilitación. “Siempre buscamos que se construya un centro de estas características. Este logro nos llena de emoción el corazón”, dijo.

Comprá sin moverte de tu casa, ingresá a:
www.imcofue.com.ar
y encontrá todo lo que necesitás.

LEOLABS

GOBIERNO BUSCARÁ LA DISOLUCIÓN DEL RADAR DE TOLHUIN EN LA JUSTICIA

El Gobierno Provincial, por medio de la Disposición I.G.J. N° 607/2024, resolvió avanzar con la acción de disolución y liquidación judicial de la sociedad "LEOLABS ARGENTINA S.R.L." de conformidad a la Ley N° 19.550.

En ese sentido, y con carácter cautelar, solicitó que la sociedad se abstenga de realizar actos tendientes a cumplir lo previsto por su objeto social; interviniendo actualmente el Área de Asuntos Judiciales de la Inspección General de Justicia.

Asimismo, mediante Decreto provincial N° 1662/24, el Ejecutivo provincial rechazó formalmente el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa LEOLABS contra la resolución M.P. y A. N° 860/2023 que dejaba sin efecto la autorización oportunamente concedida a la empresa atento la falta de autorización del organismo competente para su funcionamiento, con lo cual el Ministerio de Producción y Ambiente procederá a una nueva intimación para el desarme del radar de forma definitiva.

Al respecto, el Secretario de Malvi-

nas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, Mg. Andrés Dachary, sostuvo que "los equipos jurídicos de distintas áreas del gobierno provincial han logrado dar este paso significativo para estar más cerca de poner fin a la presencia de Leolabs en el ámbito de nuestra provincia".

A su vez, Dachary especificó que a partir de esta acción "se procederá con la intimación definitiva para el desarme de la infraestructura presente en la estancia "El Relincho", como así también con la pérdida de la personería jurídica de la empresa en cuestión mediante la presentación de una demanda judicial para tal fin. Esto responde a la necesidad de desactivar la amenaza que supone la propia empresa como así también para desarmar la infraestructura que se ha montado a pocos kilómetros de la ciudad de Tolhuin".



"BAJO EL MAR"

GRAN KERMESE PARA FESTEJAR EL MES DE LAS INFANCIAS EN USHUAIA



Continuando con los festejos por el Mes de las Infancias, el próximo domingo 18 de agosto se llevará a cabo en Ushuaia la kermesse "Bajo el Mar", un evento con juegos recreativos, sorteos, premios especiales y el 'Domo del Tiempo' donde toda la familia podrá sumergirse en los tesoros que se encuentran bajo el mar.

La jornada se llevará a cabo en la Casa del Deporte (Hipólito Yrigoyen 2206) de 16 a 20 h. con entrada libre y gratuita.

La propuesta que ya se realizó el pasado fin de semana en Río Grande

con gran concurrencia de chicos, chicas y familias llegará también a Tolhuin el domingo 25 de agosto de 15 a 18 h. en el Colegio Provincial Ramón Trejo Noel (Santiago Rupatini 379).

La Secretaria de Políticas para las Juventudes, Ivana Olariaga, expresó al respecto que "estamos organizando estos encuentros para celebrar con los chicos y chicas de la provincia. Son fiestas con muchos juegos que pondrán diversas áreas de Gobierno en un trabajo conjunto para agasajar a las infancias fueguinas".

INCLUSIÓN EDUCATIVA

SE LLEVAN ADELANTE TALLERES PARA LA COMUNICACIÓN CON PERSONAS SORDAS



La Subsecretaría de Transversalidad e Inclusión Educativa del Ministerio de Educación de la provincia, a través del equipo de accesibilidad comunicacional, de manera conjunta con el IPAP, dio inicio al ciclo de Talleres denominado "Herramientas básicas para la comunicación con personas sordas".

La propuesta está destinada a personal de mesa de entrada de distintos organismos del Gobierno provincial, buscando brindar herramientas básicas para la comunicación con personas sordas en Lengua de Señas Argentina, con el fin de disminuir las barreras en la comunicación con la

comunidad.

Estos talleres constan de ocho encuentros en los que se abordan cuestiones teóricas y prácticas referidos a la lengua de señas.

De esta manera se pretende alcanzar mayor concientización, visibilizando la importancia de minimizar y/o eliminar barreras que obstaculicen la comunicación, implementando acciones concretas vinculadas a la accesibilidad en diferentes áreas. Con esta propuesta se siguen los lineamientos establecidos por la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en consonancia con los Lineamientos Políticos Educativos 2024-2027.

RÍO GRANDE

CLUBES PARTICIPARÁN DEL CURSO PROVINCIAL DE FORMADORES EN PREVENCIÓN DE SUICIDIO

Funcionarios del municipio mantuvieron una reunión con representantes de diversas entidades deportivas, para convocarlos a ser parte de esta instancia que tendrá lugar en el mes de septiembre.

Estuvieron presentes en dicho encuentro: el gerente Ejecutivo de la Agencia de Deportes, Cultura y Juventud, Sebastián Bendaña; el subsecretario de Salud, Agustín Perez; el subsecretario de Deportes, Diego Radwanitzer, la subsecretaria de Maternidades e Infancias, Silvana Angelinetta; clubes, instituciones, federaciones y asociaciones deportivas de la ciudad.

Los funcionarios invitaron a los mismos a ser parte del segundo Curso Provincial de Formadores en Prevención de Suicidio que tendrá lugar el próximo 18 y 19 de septiembre en el gimnasio del Colegio Don Bosco, con el objetivo de fortalecer el trabajo que llevan adelante para el cuidado de la salud mental de sus deportistas.

Al respecto, el gerente de la Agencia de Deportes, Cultura y Juventud, Sebastián Bendaña, indicó afirmó que “es

importante que clubes, federaciones, instituciones y asociaciones puedan asistir porque son los que intervienen de manera directa con niños y niñas hasta adultos mayores, afrontando muchas veces situaciones a las cuales no saben como responder por la falta de herramientas”.

“La idea es que se involucren para que entiendan lo importante que es la salud mental dentro del deporte”, concluyó el funcionario.

Por otro lado, el subsecretario de Salud, Agustín Perez, señaló que “es fundamental continuar trabajando íntegramente con la Agencia de Deportes para poner en valor el trabajo que hacen los clubes de la ciudad como agentes preventores en salud mental, es por eso que invitamos a todos a participar y capacitarse activamente en el Curso”.



RÍO GRANDE

VUELVE EL AUTOCINE A LA PANTALLA DEL “PARQUE DE LOS 100 AÑOS”



En la pantalla grande del Parque se transmitirán diferentes largometrajes para que las familias de Río Grande disfruten de este espacio. Quienes vayan con sus vehículos podrán escuchar vía estéreo a través del dial 89.5.

El Parque de los 100 Años es un espacio elegido por cada vecino y vecina para compartir momentos al aire libre. Para seguir disfrutando agosto, el Municipio suma películas a la pantalla gigante del estacionamiento del Parque, las cuales se podrán disfrutar durante todos los fines de semana del mes.

Este sábado 17 de agosto, se podrá ver “Revolución: El cruce de los Andes”, mientras que el domingo 18 se transmitirá “Yanka y el espíritu del volcán”. El sábado 24 se proyectará “La chica más rara del mundo” y el domingo 25 “El inventor de jue-

gos”. Finalmente, el 31 de agosto se podrá disfrutar de “Natacha”. Cada película se transmitirá desde las 20 horas.

Las transmisiones podrán ser escuchadas vía estéreo desde los vehículos que se acerquen mediante el dial 89.5.

Se destaca que la proyección de dichas películas es posible gracias al trabajo conjunto entre el Municipio de Río Grande, el espacio INCAA, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y la Asociación Civil del Audiovisual Fueguino (ACAF) con el objetivo de continuar promocionando y fomentando la cinematografía nacional.

El Estado Municipal continúa acerca propuestas variadas en pos de que las y los riograndenses puedan sigan disfrutando de este punto de encuentro.

USHUAIA

REUNIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA DPOSS PARA OPTIMIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA



El jefe de Gabinete de la Municipalidad de Ushuaia, Sebastián Iriarte, se reunió con Cristian Pereyra, presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), en un encuentro que tuvo lugar en la sede del organismo provincial y se centró en la distribución de agua en la ciudad.

“Hicimos un análisis de la distribución por camiones, el transporte de agua que se realiza mediante camiones cisterna para abastecer barrios que no cuentan con servicio de red” señaló Iriarte.

Además, evaluaron el avance de las obras de ampliación de la red ge-

neral y el progreso de las obras destinadas a ampliar la red de distribución.

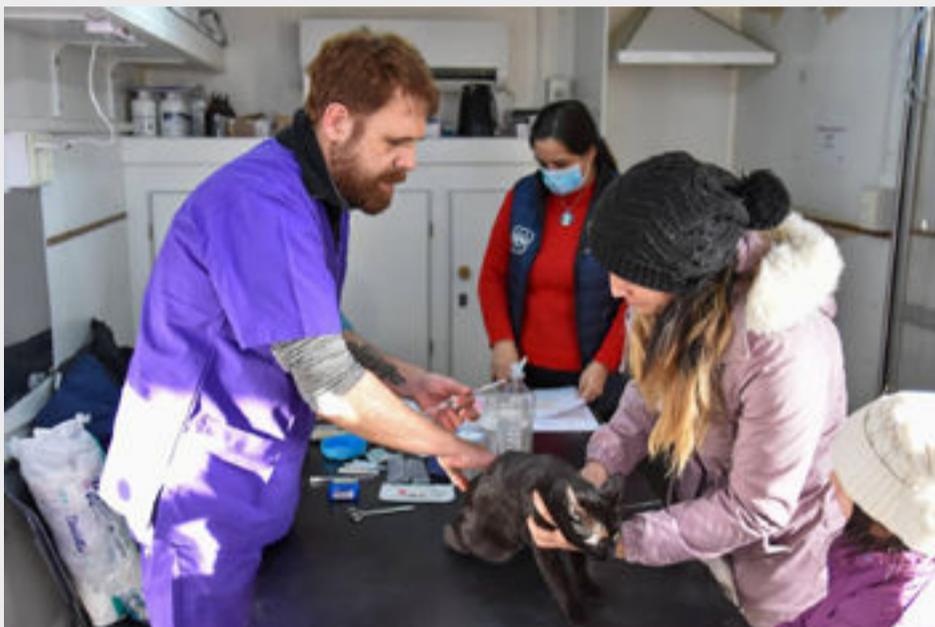
En esta línea consideraron también la necesidad de inversiones en infraestructura que garantice un suministro adecuado a toda la ciudad.

Planificaron acciones específicas para la temporada estival, considerando la demanda estacional y la necesidad de asegurar un abastecimiento continuo durante los meses de verano.

El Jefe de Gabinete estuvo acompañado por César Molina, secretario de Gobierno, y Jorge Herrera, secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

TOLHUIN

LA MUNICIPALIDAD REALIZÓ MÁS DE 300 CASTRACIONES Y VACUNACIONES EN 70 DÍAS



La Dirección de Salud Pública Veterinaria del Municipio de Tolhuin, alcanzó importantes logros en sus primeros 70 días de trabajo. Durante este período, se realizaron aproximadamente 300 castraciones y otras 300 vacunaciones antirrábicas. Además, se llevaron a cabo más de 250 desparasitaciones y 80 chipeos de animales de compañía.

Desde el área expresaron su satisfacción con el avance del programa: "Estamos muy contentos con los resultados obtenidos hasta ahora. La respuesta de la comunidad ha sido excelente, y estamos comprometidos a seguir brindando estos servicios esenciales para el bienestar animal en nuestra ciudad", indicó el Director Ramiro Palomeque.

Los servicios continúan disponibles en las instalaciones ubicadas en Minkiol 68. Las castraciones en caninos y felinos machos

y hembras se realizan los lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas, mientras que los martes y jueves se llevan a cabo vacunaciones, desparasitaciones y chipeos gratuitos. Es importante sacar turno previo al teléfono fijo 2901-575011 o al correo dpto.zoonosis@tolhuin.gob.ar

Además, recomiendan "concurrir con tu perro/a portando su pechera o collar, correa y de ser necesario su bozal. En el caso de llevar a tu felino, hazlo en su jaula de transporte o en un bolso con cierre seguro".

Este logro alcanzado a la fecha forma parte del esfuerzo del Municipio y de la comunidad de Tolhuin con la salud pública y el control de la población animal, en la búsqueda de un entorno más seguro y saludable para todos los habitantes para generar el cambio cultural que la ciudad necesita.

USHUAIA

FINALIZÓ EL TALLER "CHAU AL PUCHO" ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD



Finalizó el taller de cesación tabáquica "Chau al pucho", organizado por la Municipalidad de Ushuaia, a través de la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidades junto a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, y en articulación con Lucha Contra el Cáncer Ushuaia (LUCCA) y la Unión Antitabáquica Argentina (UATA).

La titular de la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidades, Alejandra Vuoto agradeció el trabajo que se realizó en forma conjunta con LUCCA y UATA. Se trató de cinco encuentros, abiertos y gratuitos para toda la comunidad, que estuvieron a cargo de la Dra. Alicia Mazzei.

La profesional de la salud destacó el desarrollo del taller. "Tuvimos 7 participantes de los cuales 6 dejaron de fumar, tres hace más de una semana y los demás están en camino".

"Fue una excelente experiencia, el grupo funciona y ayuda muchísimo. Vamos a seguir viéndonos una vez por mes como para seguir ayudándonos y acompañándonos en esta tarea tan difícil como es el camino de la cesación tabáquica", dijo la Dra. Mazzei.

Desde la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidades aseguraron que se continuará trabajando en distintas propuestas tendientes a lograr la cesación tabáquica de la sociedad de Ushuaia.

DIESEL X10
Gas Oil 10 PPM

QUANTIMUM
DIESEL X10

AXON

PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

LA OPOSICIÓN LOGRÓ IMPONER SU PROYECTO EN DIPUTADOS

En medio de nuevas medidas de fuerza de docentes universitarios por la caída de sus salarios, el radicalismo, Unión por la Patria y Encuentro Federal votaron el dictamen que dispone actualizar bimestralmente el presupuesto de las casas de estudio, tomando

La Cámara de Diputados aprobó en general, con el voto favorable de bloques de la UCR, Encuentro Federal y Unión por la Patria, el proyecto de financiamiento para las Universidades.

El plenario legislativo votó el dictamen de minoría propuesto por la UCR y Encuentro Federal por 143 a 77 votos. La propuesta fue rechazada por La Libertad Avanza y el PRO, ya que el Gobierno Nacional considera que altera su mantra de "déficit cero", con lo cual no se descarta que, en caso de ser sancionada, sea vetada por Javier Milei.

El proyecto se comenzó a debatir a las 4.30 de la madrugada de este jueves

en medio de la agudización del conflicto de la educación superior, con paros docentes en todo el país.

El texto, que ahora irá al Senado, obliga al Poder Ejecutivo a actualizar las partidas presupuestarias para cubrir gastos de funcionamiento, investigación y extensión en las universidades.

Aumento presupuestario

Cada dos meses, el Gobierno deberá ajustar los presupuestos de acuerdo a la inflación: se deberá actualizar desde el 1° enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, de forma bimestral, el monto de los gastos de funcionamiento de las Universidades Nacionales por el índice general de precios al consumidor informado por el instituto nacional de estadística y censos (INDEC).

Salario docente

La iniciativa pudo ser aprobada tras un acuerdo entre los radicales, EF, y UxP, donde se incorporó el mecanismo salarial que tendrá el personal universitario, que será de forma mensual de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor.

Al respecto, establece que los sala-



rios docentes y no docentes del sistema universitario nacional se deberán actualizar a partir del 1° de diciembre de 2023 y hasta el mes de sanción de la presente ley por la variación acumulada de la inflación informada por el Indec durante dicho periodo.

Posteriormente a la sanción de la ley y hasta el 31 de diciembre los salarios deberán actualizarse de forma mensual y conforme a la inflación. Este mecanismo de aumento salarial no tendrá vigencia solo en caso de que

sea reemplazado por un acuerdo entre las organizaciones gremiales y autoridades universitarias que tenga el aval del Gobierno Nacional.

Auditoría

Otro punto de la iniciativa es que habrá control de la Auditoría General de la Nación conforme los términos del artículo 59 bis de la ley 24.521.

También se fijó que habrá una ampliación anual y progresiva del monto y el número de beneficiarios de las becas estudiantiles.

TAMBIÉN SE FIJÓ QUE HABRÁ UNA AMPLIACIÓN ANUAL Y PROGRESIVA DEL MONTO Y EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS BECAS ESTUDIANTILES.

ANATOMÍA SIMILAR A LA DE LAS AVES

IDENTIFICAN UNA NUEVA ESPECIE DE DINOSAURIO QUE VIVIÓ EN LA PATAGONIA

Un grupo de paleontólogos, liderados por un investigador del CONICET, Fundación Azara y UMAI, catalogó el ejemplar como "Campananeyen fragilissimus", cuyos fósiles fueron encontrados desarticulados, pero asociados, en 2009.

La revista científica Historical Biology publicó una investigación paleontológica liderada por el argentino Lucas N. Lerzo que da cuenta del descubrimiento de una nueva especie de dinosaurio, clasificada como Campananeyen fragilissimus, cuyos fósiles se habían encontrado en la provincia de Neuquén. Los investigadores hallaron restos del cráneo, una vértebra dorsal posterior y el ilion.

El ejemplar que causó una gran sorpresa entre científicos pertenece a la familia de los rebaquisáuridos, criaturas herbívoras que vivieron durante el período Cretácico --última etapa de los dinosaurios-- en lo que hoy es la Patagonia Argentina, y se extinguieron hace alrededor de 90 millones de años en la etapa del Turoniano.

La investigación la realizaron Lucas Lerzo y Pablo Ariel Gallina, investigadores de la Fundación Azara, CONICET y UMAI; Juan Ignacio Canale del Museo Paleontológico Ernesto Bachmann (Villa El Chocón, Neuquén); Alejandro Otero, de la Universidad de La Plata; Fidel Torci-

da Fernández-Baldor, del Museo de Dinosaurios de Burgos, en España; y John Whitlock del Carnegie Museum of Natural History de Pittsburgh, Estados Unidos.

El fósil fue encontrado en un campo en la Barda Atravesada de Las Campanas, una localidad ubicada a unos 20 kilómetros de Villa El Chocón, en la provincia de Neuquén. Los restos fueron hallados desarticulados, pero asociados, en 2009, junto con un pequeño dinosaurio terópodo, restos de una tortuga, un lagarto esfenodonte y un rebaquisáurido de pequeño tamaño.

Los Campananeyen, caracterizados por su cuerpo robusto y su

cuello largo, aportan valiosa información acerca de cómo vivieron estos dinosaurios. Poseen estructuras anatómicas novedosas que no se ven en ningún otro saurópodo, como es un hueso ilion extremadamente delgado --éste es uno de los huesos de la cadera que presenta sus paredes muy finas e internamente invadido por sacos de aire derivados del sistema pulmonar--.



DIGGIT DAYS

Las mejores ofertas en:
www.tiendadiggit.com.ar



HASTA

12 CUOTAS SIN INTERÉS

HASTA

60% OFF

CLUBES

EL GOBIERNO OFICIALIZÓ POR DECRETO LA REGLAMENTACIÓN DE LAS SAD

La AFA emitió un comunicado que remarca el fallo judicial que suspendió los artículos 335 y 345 del DNU 70/23 y señala que, por ende, esta reglamentación podría proyectar “efectos irrazonables”.

A pesar del fallo judicial que, con fecha 30 de enero de 2024, dispuso la suspensión de los artículos 335 y 345 del DNU 70/2023 –suspensión luego confirmada por la Cámara Federal de San Martín– y de la ratificación del fallo, con fecha 13 de agosto de 2024, el Gobierno jugó su carta desoyendo a la Justicia y publicó en la madrugada de este miércoles en el Boletín Oficial la reglamentación para la constitución de las Sociedades Anónimas Deportivas (SAD) y, como si se tratara de una broma macabra, estableció el plazo de un año para que tanto la AFA como las asociaciones, federaciones y confederaciones deportivas modifiquen sus estatutos y adapten sus normas a esta medida.

Macri celebró el decreto de las SAD

Es clara la jugada del Ejecutivo que, con esta reglamentación con la que desconoce el fallo judicial que suspendía la iniciativa que permitiría convertir a las instituciones deportivas –que son asociaciones civiles sin fines de lucro– en SAD, no hace otra cosa que desafiar a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y, particularmente, a su presidente, Claudio “Chiqui” Tapia, quien desde la publicación el 20 de diciembre de 2023 del DNU que lleva la firma del presidente Javier Milei, expresó su propio rechazo y se hizo eco de la negativa de distintos dirigentes del fútbol ante esta iniciativa. Así mostró el fútbol argentino su postura contraria a esta idea privatizadora que, curiosamente, une tan-

to a los libertarios como al macrismo.

“Ahora los socios pueden elegir libremente cómo organizar su club, sin imposiciones” explicó el vocero presidencial, Manuel Adorni, consultado en el inicio de la jornada sobre esta reglamentación, que lleva la firma de Milei y del jefe de Gabinete, Guillermo Francos y del ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona. “El proyecto permite el ingreso de capitales privados que redunden en una mejor calidad deportiva y edilicia para los clubes de la Argentina”, agregó el funcionario sobre esta desafiante reglamentación que remarca, en su segundo artículo, que a partir de este decreto no se podrá “impedir, dificultar, privar o menoscabar cualquier derecho de una organización deportiva, incluyendo su derecho de afiliación a una confederación, federación, asociación, liga o unión, con fundamento en su forma jurídica, originaria o derivada, si aquella está admitida por la Ley N° 20.655 y sus modificaciones y complementarias”.

También deja en claro la reglamentación que las instituciones deportivas que adopten como estructura jurídica a las SAD no podrán recibir ningún tipo de sanción por parte de la AFA, que ya expresó su voluntad de excluir de sus competencias a los clubes que se transformen en Sociedades Anónimas. Quienes “modifiquen o hubieran modificado su estructura jurídica adoptando algunas de las figuras contenidas en el artículo 19 bis de la Ley N° 20.655 y sus modificaciones tendrán derecho a mantener su participación en toda competición en la que intervinieran bajo su estructura jurídica anterior y en las mismas condiciones que se encontraban con anterioridad a la modificación producida”, expresa la reglamentación publicada en el Boletín Oficial.

El nuevo Decreto reglamentario 730/2024 afirma que serán los “asociados a las asociaciones civiles quienes participen en la asamblea extraordinaria de la asociación que considere la decisión de transformar a la entidad en sociedad anónima o resuelva ser socia de sociedades anónimas”. Justamente este es un punto crítico para la AFA, que ya había adelantado su negación a aceptar en sus competencias oficiales a los clubes que adoptaran esta estructura jurídica híbrida.

En respuesta a la publicación del nuevo decreto, la AFA emitió un comunicado oficial en el que señala a esta reglamentación como contraria a la decisión de la Justicia –en clara alusión al fallo del Juzgado Federal de Mercedes–. “Se hace saber que, con fecha 13 de Agosto de 2024, el Juzgado Federal de Mercedes, quien el pasado 30 de enero de 2024 dispuso la suspensión (confirmada por la Cámara



Federal de San Martín) de los artículos 335° y, consecuentemente, del 345° del DNU 70/2023, ha ratificado la suspensión de dichos artículos”, comienza el comunicado.

Luego se citan varios párrafos de esta sentencia judicial: “No obstante, para el caso que nos ocupa, un avance en la reglamentación de los artículos 335 y 345 del DNU N° 70/23, cuya suspensión se ordenó con fecha 30.1.2024 al PEN como medida cautelar (art. 13 de la ley 26.854) y luego confirmada por la Alzada, permitiría interpretar la voluntad del máximo órgano ejecutivo nacional de insistir en la operatividad de dos normas que impondrían una conducta positiva a los socios o entidades afiliadas (Clubes o Ligas) cuya forma societaria sólo admitiría la asociación civil sin fines de lucro, por otra de carácter netamente comercial con fin de lucro (sociedad anónima

deportiva). De manera tal que la idea esbozada por la demandada acerca de la vigencia de las normas suspendidas y su posibilidad de reglamentación material, debe encontrar cierto reparo o prudencia, pues el control judicial de la actividad administrativa que proclama la Constitución –artículos 31y 116– y su consecuente tutela judicial efectiva –art. 43 C.N., art. 13 Ley 26.854– (...) resultarán derechos e intereses legítimos afectados, burlados si la Administración Central pudiera adoptar acuerdos de ejecución de un acto cuya suspensión preventiva ha sido ordenada antes de pronunciarse sobre su eventual inconstitucionalidad”. Máxime si consideramos que el cuerpo normativo emanado por el Poder Ejecutivo Nacional (DNU N° 70/23) ha sido tachado de inconstitucional por varios pronunciamientos judiciales de segunda instancia –SAIJ: NV41823– y rechazado el 14.3.2024 por la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación al iniciar el camino de control diseñado por la ley 26.122”.

Y se agregan otros argumentos: “En este terreno, aun cuando esa finalidad aparece como una legítima aspiración a evitar desigualdades o privilegios, la idea de reglamentación de una norma general suspendida preventivamente podría proyectar efectos irrazonables si no se interpretase sistemáticamente con el resto del sistema jurídico que rige el campo de acción de las asociaciones deportivas y sus socios”. Y finaliza con un claro y contundente mensaje de la AFA a sus asociados: “En conclusión, la Asociación del Fútbol Argentino respetará lo dispuesto por la Justicia Federal, hasta tanto se resuelva la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las normas con tacha de inconstitucional; mismo temperamento, en el marco del respeto a la división de poderes que marca nuestra Constitución Nacional, debería adoptar el Poder Ejecutivo Nacional”.

QUIENES “MODIFIQUEN O HUBIERAN MODIFICADO SU ESTRUCTURA JURÍDICA ADOPTANDO ALGUNAS DE LAS FIGURAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 19 BIS DE LA LEY N° 20.655 Y SUS MODIFICACIONES TENDRÁN DERECHO A MANTENER SU PARTICIPACIÓN EN TODA COMPETICIÓN EN LA QUE INTERVINIERAN BAJO SU ESTRUCTURA JURÍDICA ANTERIOR Y EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE SE ENCONTRABAN CON ANTERIORIDAD A LA MODIFICACIÓN PRODUCIDA”.

TAMBIÉN DEJA EN CLARO LA REGLAMENTACIÓN QUE LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS QUE ADOPTEN COMO ESTRUCTURA JURÍDICA A LAS SAD NO PODRÁN RECIBIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN POR PARTE DE LA AFA, QUE YA EXPRESÓ SU VOLUNTAD DE EXCLUIR DE SUS COMPETENCIAS A LOS CLUBES QUE SE TRANSFORMEN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS.

ECONOMÍA

LA INDUSTRIA CAYÓ UN 19,5% EN JUNIO

De acuerdo con la UIA, el derrumbe en el sector automotriz llegó al 40,2%. En lo que va del año ya se perdieron más de 25 mil puestos de trabajo en la industria.

La Unión Industrial Argentina (UIA) informó este jueves que en junio la actividad industrial registró un derrumbe del 19,5% en la comparación interanual y del 5,7% mensual (respecto de mayo), sin estacionalidad. El mes se vio afectado, en parte, porque tuvo menos días hábiles. De esta manera la industria acumula trece meses de caída interanual consecutivos y acumuló en el primer semestre del año un descenso del 14,1% interanual.

El informe de la UIA advierte que las mayores caídas se dieron nuevamente en el sector Automotor (-40,2%), donde la baja fue impulsada por una caída en las ventas al mercado interno (-33,6%), y en menor medida por las exportaciones (-10,3%), así como en Minerías no metálicas (-32,3%). A su vez, cayó la producción de Metales básicos (-24,7%), afectado por la baja de acero (-35%), mientras que la producción de aluminio cayó en menor medida (-3,8%).

También cayó Metalmecánica (-17,3%), acumulando trece meses de baja consecutiva, con caída en todos los rubros del sector. Por su parte, la producción de Papel y cartón disminuyó de forma interanual (-16,3%), con un comportamiento mixto al interior del sector. Impulsó la baja del nivel general la producción de papel de diarios, para embalaje, y el papel para corrugar, mientras que el papel de impresión y tissue presentaron un crecimiento interanual.

En el caso del segmento de Sustancias y productos químicos volvió a caer de forma interanual (-12%), con bajas en casi todos los productos que componen el indicador, principalmente se dio un menor desempeño en la producción de pinturas, productos de limpieza e higiene y medicamentos. En el segmento CIQyP se destaca la caída de Petroquímicos intermedios (-16,9%), Químicos inorgánicos (-11,3%), Agroquímicos (-3%) y Materias primas plásticas y caucho sintético (-2%). A su vez, cayó la producción de Alimentos y bebidas (-9%), baja que fue atenuada por la suba de la producción de aceites (+27,8%).

De no tenerse en cuenta ese rubro, la caída general del sector sería aún mayor, alcanzando un -14,1%. Finalmente, el rubro de Refinación de petróleo se mantuvo relativamente estable (-0,3%).

A futuro, los datos anticipados de julio indican que se habrían moderado las bajas interanuales y que hubo una mejora heterogénea desde los bajos niveles del mes anterior, con una mayor cantidad de días hábiles (22 contra 17).

En dicho mes se observó una desaceleración de las caídas interanuales en los sectores, en algunos casos con caídas a un dígito. Tal es el caso de la demanda de energía eléctrica de Grandes Usuarios Industriales (-2%), Patentamientos de maquinaria agrícola (-5,8%), y en el sector Automotor



(-9,8%).

Igualmente, prevalecen las caídas a dos dígitos en los despachos de Cemento (-14,4%), en las importaciones desde Brasil que disminuyeron (-27,9%). Por el contrario, se registraron subas en las exportaciones hacia Brasil (+20%) y en la liquidación de divisas que creció (+35,9%) tras dos meses en baja.

“Si bien el desempeño mensual se vio en parte favorecido por el bajo nivel de comparación de junio, en el mes de julio la industria presentó una desaceleración de la caída respecto al primer semestre del año”, concluye el

informe.

Así, en virtud de la evolución de diferentes factores -como el contexto macroeconómico, los costos y la competitividad industrial-, “se estima que el tercer trimestre podría exhibir una morigeración en la caída anual y una mejora en comparación con el segundo trimestre”.

Por otro lado, en mayo, el empleo asalariado registrado en la industria volvió a caer 0,4% s.e, al igual que lo hizo en los últimos dos meses. Se perdieron 4.607 puestos en el mes y ya se acumula una baja de 25.358 respecto de agosto de 2023.

HORÓSCOPO

Aries

24 de marzo - 20 de abril



Después de tantos inconvenientes, sería óptimo que organizara adecuadamente su vida personal. Haga los cambios que crea necesarios comenzando por su hogar.

Tauro

21 de abril - 20 de mayo



No quiera volver a vivir sus viejas historias, intente abandonar su pasado. Comience a sobrellevar el presente de otra manera y se sentirá menos angustiado.

Géminis

21 de mayo - 20 de junio



Prepárese, ya que será una excelente jornada para concretar esos proyectos pendiente que hace tiempo tiene y se le dificultó alcanzar por su irresponsabilidad.

Cáncer

21 de junio - 22 de julio



Será una jornada donde se enfrentará con demasiadas opciones y tendrá que decidir la más conveniente. Relájese y espere a mañana para la determinación.

Leo

23 de julio - 29 de agosto



Ponga todo su entusiasmo para poder concretar las metas. Ante todo, deberá tener en claro qué es lo que quiere realmente y esforzarse por conseguirlo.

Virgo

29 de agosto - 22 de septiembre



Transitará un día fuera de lo común y podrá aplicar su lado más perceptivo y libre. Haga lo que haga, se sentirá espléndido. Nadie podrá opacarlo.

Libra

23 de septiembre - 22 de octubre



Transitará un excelente momento para poner todo su esfuerzo y apostar a las cosas materiales con las que siempre soñó. Gracias a su inteligencia lo conseguirá.

Escorpio

23 de octubre - 22 de noviembre



Deje de cometer siempre el mismo error al desvalorizarse continuamente. Aunque usted no lo vea, sus méritos son muy bien reconocidos por la gente que lo rodea.

Sagitario

22 de noviembre - 21 de diciembre



Si usted pretende cumplir con todos los objetivos, debería poner más entusiasmo en lo que hace. Evite relajarse, ya que podría perder cualquier oportunidad.

Capricornio

22 de diciembre - 21 de enero



Sepa que hoy despertará con mucha energía y con ganas de encontrar la felicidad después de tanto sufrimiento. Aproveche que se sentirá más jovial que nunca.

Acuario

22 de enero - 21 de febrero



Momento oportuno para que empiece a creer en su imaginación, será indispensable para resolver cualquiera de los inconvenientes que aparezcan.

Piscis

22 de febrero - 23 de marzo



Antes de avanzar, primero deberá tener en claro a dónde quiere llegar. Sepa que contará con el empuje necesario para conquistar todo lo que desee.

GUÍA DE SERVICIOS

TELÉFONOS ÚTILES

USHUAIA	(02901)
Hospital R	107 / 423200
Policía Provincial	421773
Policía Federal	422969
Bomberos voluntarios	100 / 421333
Clínica San Jorge	422635 / 421333
Sumu	421721 / 421930
Defensa Civil Municipal	103 / 422108
Defensa Civil Provincial	430176 / 422003
Gas Camuzzi (emergencias)	0810 999 0810
Gas Camuzzi	0810 555 3698
Obras y Servicios S	421401 / 421329
Dirección de Energía	422295
A.C.A.	433455
Gendarmería Nacional	431800
Prefectura Naval	421245
Policía Aeronáutica	435909
Base Naval	431601
Aeropuerto	421245
Aerolíneas Argentinas	435516
Municipalidad de Ush	422089
Subs. Municipal de Turismo	432000
Información Turística	0800 333 1476
Gobierno de la Provincia	421101 al 105

RÍO GRANDE	(02964)
Policía	441108
Defensa Civil	103 / 424163
Bomberos de Policía	100 / 433110
Bomberos Voluntarios	422457
Comando de Operaciones	101 / 433104
Policía - Unidad Regional Nte	433101
Policía - Unidad de Det	445650
Policía - Unidad Prev	45023 / 025
Hospital	421258 / 107
Policía Federal	422988
Cooperativa Eléctrica	421777
Camuzzi	0810 999 0810
Prefectura Naval	422305 / 106
Aeropuerto	420699
Aerolíneas Argentinas	430748
Gendarmería	431953
Secretaría de Seguridad	427379 / 377
Grúa ACA	15567403
Judiciales	
Cámara de Apelaciones	443465 / 030
Juzgado	424694
Juzgado YPF	443027 / 028



BARCAZA

HORARIO DE ATENCIÓN

9:15 y las 3:00 horas

Página web oficial:

<http://www.tabsa.cl/portal/index.php/es/>

Twitter:

https://twitter.com/_TABSA

Facebook:

<https://www.facebook.com/TABSA>



FRONTERA

HORARIO DE ATENCIÓN

08:00 a 22:00 horas



COTIZACIONES

DÓLAR

Compra	Venta
\$1000,00	\$1020,00

PESO CHILENO

Compra	Venta
\$0,0605	\$ 0,0655

FARMACIAS DE TURNO

RÍO GRANDE	TOLHUIN	USHUAIA
AUSTRAL Tel: 421206 Belgrano 397	FARMACIA TOLHUIN Lucas Bridges 245 Tel: 02901 492424	USHUAIA Kuanip 540 Tel: 431053

CLIMA

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional

RÍO GRANDE	TOLHUIN	USHUAIA	IS. MALVINAS
Mínima -1°C Máxima 4°C	Mínima -1°C Máxima 3°C	Mínima -2°C Máxima 2°C	Mínima -1°C Máxima 2°C



ZARCO GROUP

MOVIMIENTO DE SUELO

ALQUILER DE MÁQUINAS

PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

INFRAESTRUCTURA URBANA



✉ administracion@zapco.com.ar

🌐 zapco.com.ar

☎ 2964-642424
2964-445310



COOPERATIVA ELÉCTRICA DE RÍO GRANDE

TRABAJANDO POR Y PARA LA COMUNIDAD

La manipulación de energía eléctrica o las conexiones clandestinas pueden ocasionar serios accidentes. Se realizan inspecciones tendientes a controlar fraudes en medidores y robo de energía eléctrica. Evite inconvenientes, no cometa fraude ni robo de energía, los mismos constituyen un delito y serán duramente castigados.